



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
24 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 017 2020 00093 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado(s)	MAYERLY ANDREA MOLINA OSPINA
Asunto	APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 2371V

De conformidad con el numeral 3° del artículo 446 del C. General del P. y como quiera que la liquidación del crédito que antecede (archivo 13.LiquidacionCredito y 14.LiquidacionCredito del Cuaderno Principal Conocimiento) no fue objetada por la parte ejecutada dentro del término legal, este despacho procede a impartirle aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (Firmado digitalmente)

fmp

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

